

# **INPEEC**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**Informe Estadístico  
Septiembre  
2014**

**Oficina Asesora de  
Planeación  
Grupo Estadística**



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

**Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ**

Director General ( e )

**Juan Manuel Riaño Vargas**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Luis Eduardo Castro Gil**

Coordinador Grupo Estadística

**Dragoneante Karen Arias Cifuentes**

Socióloga Grupo Estadística

**Nelly Saavedra Ardila**

Analista de Datos Grupo Estadística

**Jonathan Troncoso González**

Economista

**Portada:** Fachada ERON- INPEC

Bogotá, D.C., Octubre 2014

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 9 del Informe Estadístico Septiembre 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico [estadistica@inpec.gov.co](mailto:estadistica@inpec.gov.co), o visitarnos en nuestra página Web [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co) link estadística.

Bogotá, Octubre de 2014

  
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), SEPTIEMBRE 2014</b> .....	15
<b>1.1 Infraestructura</b> .....	15
<b>1.2 Capacidad</b> .....	16
<b>1.3 Población reclusa</b> .....	17
<b>1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento</b> .....	19
<b>2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, SEPTIEMBRE 2014</b> 24	
<b>2.1 Sexo</b> .....	24
<b>2.2 Situación jurídica</b> .....	26
<b>2.3 Rango de edad</b> .....	27
<b>2.4 Grado de escolaridad</b> .....	28
<b>2.5 Condiciones excepcionales</b> .....	30
<b>2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado</b> .....	31
<b>2.7 Comportamiento delictivo</b> .....	32
<b>2.8 Tratamiento penitenciario</b> .....	34
<b>3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA SEPTIEMBRE 2014</b> .....	35
<b>4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA SEPTIEMBRE 2014</b> .....	38
<b>5. POBLACIÓN REINCIDENTE SEPTIEMBRE 2014</b> .....	39
<b>6. DATOS RELEVANTES SEPTIEMBRE 2014</b> .....	40

## Lista de tablas

Tabla 1. Población reclusa en Colombia - Septiembre 2014 .....	15
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Septiembre 2014 .....	15
Tabla 3. Comportamiento población reclusa – Año 2014 .....	17
Tabla 4. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014.....	19
Tabla 5. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Septiembre 2014.....	20
Tabla 6. ERON con mayor capacidad carcelaria – Septiembre 2014.....	21
Tabla 7. ERON con mayor población carcelaria – Septiembre 2014.....	22
Tabla 8. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Septiembre 2014.....	22
Tabla 9. ERON con mayor índice de hacinamiento - Septiembre 2014.....	23
Tabla 10. Población reclusa Regionales por sexo - Septiembre 2014.....	24
Tabla 11. Tendencia población reclusa femenina Diciembre 2013- Septiembre 2014 .....	25
Tabla 12. Tendencia población reclusa masculina Diciembre 2013- Septiembre 2014.....	25
Tabla 14. Población reclusa por rango de edad – Septiembre 2014 .....	27
Tabla 15. Población reclusa por nivel de escolaridad – Septiembre 2014.....	29
Tabla 16. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales – Septiembre 2014.....	30
Tabla 17. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública – Septiembre 2014.....	31
Tabla 18. Población reclusa otros organismos del Estado – Septiembre 2014 .....	31
Tabla 19. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Septiembre 2014 .....	33
Tabla 20. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Septiembre 2014.....	35
Tabla 21. Población domiciliaria en detención y prisión – Septiembre 2014 .....	36
Tabla 22. Población domiciliaria en detención y prisión – Septiembre 2014 .....	37
Tabla 23. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Septiembre 2014 .....	38
Tabla 24. Población reclusa reincidente – Septiembre 2014.....	39
Tabla 25. Índice población reclusa reincidente – Septiembre 2014.....	40

**Lista de gráficas**

Gráfica 1. Capacidades ERON por Regionales - Septiembre 2014.....	16
Gráfica 2. Déficit de cupos por Regional, septiembre 2014 .....	17
Gráfica 3. Comportamiento población reclusa 2014 .....	18
Gráfica 4. Población ERON - Septiembre 2014.....	18
Gráfica 5. Población reclusa - Septiembre 2013 - 2014.....	19
Gráfica 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014 .....	20
Gráfica 7. Capacidad y población ERON - Septiembre 2014 .....	21
Gráfica 8. Tendencia población reclusa por sexo, Diciembre 2013- Septiembre 2014.....	26
Gráfica 9. Situación jurídica población reclusa, Septiembre 2014 .....	26
Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa 2014 .....	27
Gráfica 11. Población reclusa por rango edad - Septiembre 2014.....	28
Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Septiembre 2014.....	29
Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales – Septiembre 2014.....	30
Gráfica 14. Población reclusa funcionarios públicos – Septiembre 2014.....	32
Gráfica 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Septiembre 2014.....	34
Gráfica 16. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Septiembre 2014 .....	35
Gráfica 17. Población domiciliaria en detención y prisión – Septiembre 2014.....	36
Gráfica 18. Modalidad delictiva población domiciliaria – Septiembre 2014.....	37
Gráfica 19. Población reclusa reincidente – Septiembre 2014 .....	39

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA<sup>1</sup>

**CAMIS:** Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

**CLEI:** Ciclos Lectivos Integrados.

**COCUT:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

**COIBA:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

**COJAM:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

**COMEB:** Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

**COPEP:** Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

**EC:** Establecimiento Carcelario.

**EP:** Establecimiento Penitenciario.

**EPC:** Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

**EPMSC:** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

**ERE:** Establecimiento de Reclusión Especial.

**ERON:** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

**GPS:** Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

**INPEC:** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

**IVIC:** Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

**JP:** Establecimiento de Justicia y Paz.

**NUI:** Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

<sup>1</sup> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

**RF:** Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

**RM:** Reclusión de Mujeres.

**SISIPEC:** Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

**TEE:** Trabajo, Enseñanza y Estudio.

**TD:** número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

**UTE:** Unidad de Tratamiento Especial.

## Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia<sup>2</sup>

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

### Glosario general

**Asistencia:** labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

**Anillos de seguridad:** áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

**Capacidad:** genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

**Cárcel:** establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

<sup>2</sup> *Ibip.* pag. 9.

**Condena condicional:** beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

**Conducta punible:** por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

**Conmutación de penas:** cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

**Dactiloscopia:** rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

**Delito culposo:** aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

**Delito doloso:** la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

**Desmovilización:** acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

**Detención:** es la privación de la libertad personal por orden judicial.

**Detención domiciliaria:** medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

**Establecimiento de reclusión:** denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

**Hacinamiento:** cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

**Inspección ocular:** examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc.

Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

**Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a):** persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

**Pabellón:** área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

**Pasillo:** área de desplazamiento dentro de un pabellón.

**Patio:** área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

**Penitenciaria:** establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

**Población penitenciaria y carcelaria:** número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

**Población intramural:** es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

**Política criminal:** conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

**Prevención:** anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

**Prisión:** modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

**Prisión domiciliaria:** mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

**Rango de edad:** variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

**Readaptación:** volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

**Reclusión:** internamiento de personas privadas de la libertad.

**Rehabilitación:** técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

**Régimen penitenciario:** conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

**Reincidencia:** hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

**Reinserción:** volver a una persona a una condición social de vida.

**Reseña:** descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

**Resocialización:** técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

**Restricciones:** elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

**Seguridad penitenciaria y carcelaria:** conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

**Sindicado(a):** situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

**Sistema penitenciario:** organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

**Situación jurídica:** condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

**Sobrepoblación:** porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

**Suspensión condicional de la ejecución de la pena:** es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

**Sistema de vigilancia electrónica RF:** (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazaletes o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual transmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

**Sistema de vigilancia electrónica GPS:** (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazaletes o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

**Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz:** sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

## Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

**Aislamiento:** separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

**Alta:** proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

**Atención básica:** prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

**Baja:** salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

**Beneficio administrativo:** la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

**Binomio canino:** equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

**Cajas especiales:** presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

**Celda:** dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

**Celda de recepción:** lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

**Clasificación en fase:** ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

**Cupo:** (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

**Espacio penitenciario y carcelario:** planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

**Expendio:** punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

**Fotografía de busto:** imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

**Guayana:** área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

**Libera Colombia, Libera INPEC:** marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

**Plan ocupacional:** documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

**Rebaja o redención de pena:** beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

**Redimir pena:** realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

**Tratamiento penitenciario:** conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

## 1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), SEPTIEMBRE 2014

### 1.1 Infraestructura



Existen en Colombia un total de 158 793<sup>3</sup> personas privadas de la libertad, de ellas (73,7%) 117 037 se encuentran reclusas en Establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, (21,3%) 33 795 en domiciliaria, control y vigilancia electrónica (2,71%) 4298; el restante (2,31%) 3663 bajo el custodio y responsabilidad los Entes Territoriales, Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía Nacional.

**El 97,7 % de la población privada de la libertad en Colombia, está a cargo INPEC.**

**Tabla 1. Población reclusa en Colombia - Septiembre 2014**

Población reclusa en ColombiaUbicación	Cantidad internos	Participación
Población intramural en Colombia	117.037	73,7%
Detencion y Prision Domiciliaria INPEC	33.795	21,3%
Control y Vigilancia Electrónica	4.298	2,71%
<b>Subtotal INPEC</b>	<b>155.130</b>	<b>97,7%</b>
Establecimientos Municipales	2.165	1,36%
EstablecimientosFuerza Publica	1.498	0,94%
<b>Subtotal otros establecimientos</b>	<b>3.663</b>	<b>2,31%</b>
<b>Total población reclusa</b>	<b>158.793</b>	<b>100%</b>

Fuente: CEDIP –Septiembre 2014

En la siguiente tabla se aprecia la infraestructura del Instituto, agrupados por seis regionales, 128 municipios a nivel nacional.

**Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Septiembre 2014**

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	% participación
Central	8	39	42	30,4%
Occidente	4	23	24	17,4%
Norte	8	14	16	11,6%
Oriente	4	13	14	10,1%
Noroeste	2	21	21	15,2%
Viejo Caldas	5	18	21	15,2%
<b>Total</b>		<b>128</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>

Fuente: CEDIP –Septiembre 2014

<sup>3</sup> Datos registrados a 30 Septiembre de 2014. Fuente CEDIP- INPEC  
Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext. 123  
Planeaion@inpec.gov.co

**En Colombia para el mes de septiembre se registraron un total de 155 130 personas privadas de la libertad a cargo del INPEC**

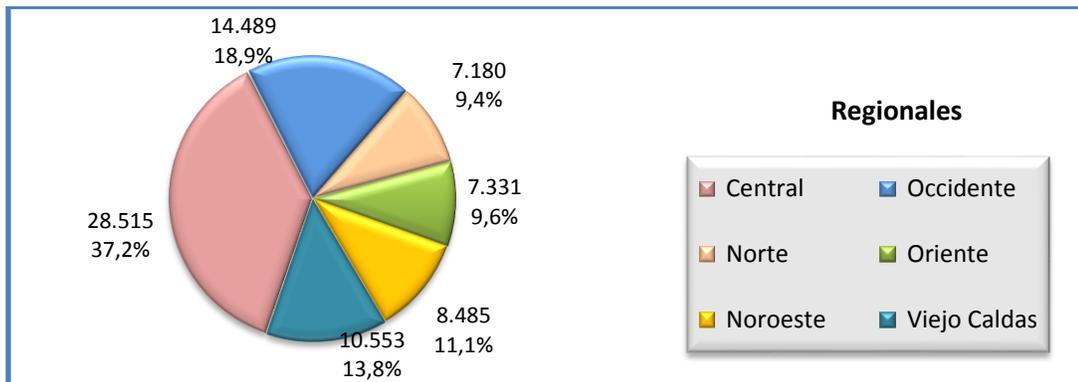
## 1.2 Capacidad



Al finalizar el mes de septiembre el Instituto no presentó apertura ni cierre en ningún establecimiento, razón por la cual se continua con 138 ERON agrupados en seis regionales, 01 Colonia agrícola (Acacias), 03 Complejos Penitenciarios y Carcelarios Regional Occidente (COJAM – Jamundí), Viejo Caldas (COIBA – Picalaña), Noroeste (COPED- Pedregal); 02 Complejos Metropolitanos, Regional Central (COMEB-Bogotá), Oriente (COCUC- Cúcuta), cabe resaltar que la Regional Norte no cuenta con ningún tipo de complejo. Por consiguiente la capacidad al igual que el mes anterior es 76 553 cupos.

La Regional Central presenta el mayor numero de cupos 37,2% (28 515), Occidental 18,9% (14 489), Norte 9,4% (7180), Oriente 9,6% (7331), Noroeste 11,1% (8485) y Viejo Caldas 13,8% (10 553).

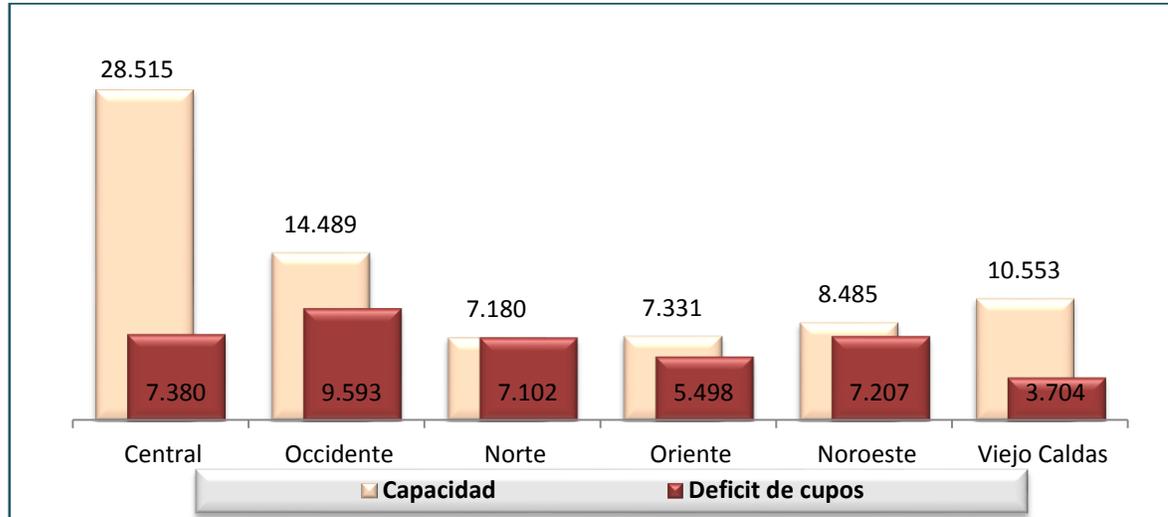
**Gráfica 1. Capacidades ERON por Regionales - Septiembre 2014**



Fuente: CEDIP –Septiembre 2014

Es de anotar que todas las Regionales presentan un déficit de cupos, el cual resulta de la diferencia entre la capacidad y el número de internos asignados. La regional Occidente registra mayor déficit, actualmente se encuentran 9593 internos más, es decir 23,7%, Central 7380, (18,2%), Noroeste 7207, (17,8%), Norte 7102, (17,5%), Regional Oriente 5498 (13,6) y por ultimo Viejo Caldas 3704 (9.1%).

Gráfica 2. Déficit de cupos por Regional, septiembre 2014



Fuente: CEDIP –Septiembre 2014

### 1.3 Población reclusa

En promedio la población mensual en lo corrido del año, corresponde a 118 107, con una variación de (- 0,3%), es decir una reducción de 333 internos. Al finalizar el mes de septiembre se contabilizó 117 037 internos recluidos en Establecimientos de Reclusión a cargo del INPEC, respecto al mes anterior hubo un aumento en (0,14%) equivalente a 164 internos mas.

Tabla 3. Comportamiento población reclusa – Año 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio mensual
Poblacion	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	117.130	116.873	117.037	118.107
Variación	0,5%	-0,7%	-0,7%	-0,8%	-0,6%	-0,1%	-0,1%	-0,2%	0,1%	-0,3%
	591	-808	-847	-993	-664	-80	-101	-257	164	-333

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

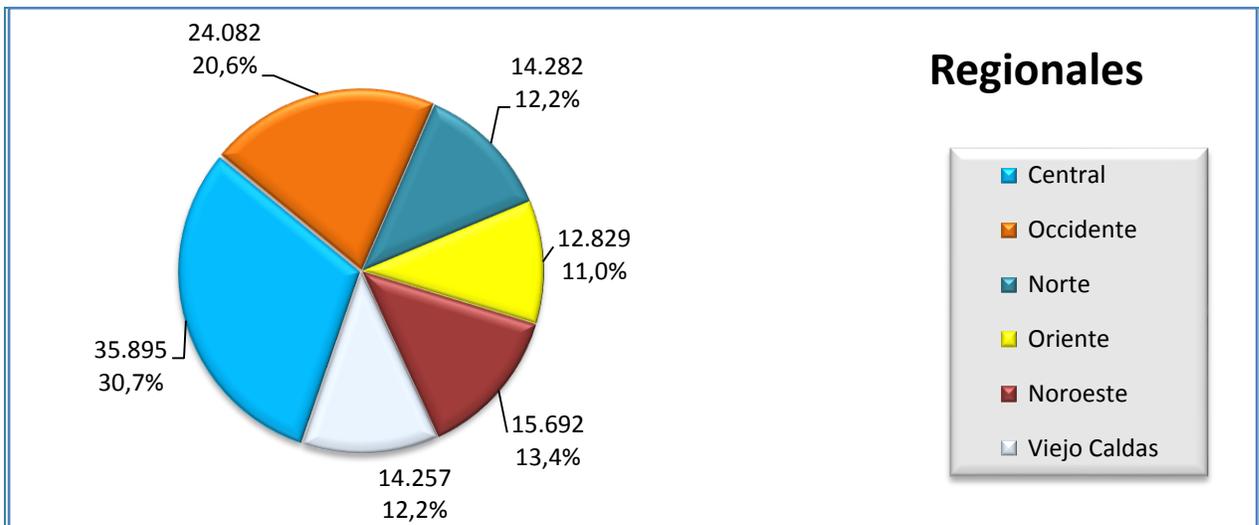
Gráfica 3. Comportamiento población reclusa 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

En cuanto a la distribución de internos por Regional, en orden se tiene: Central con 30,7 % (35 895), Occidente 20,6% (24 082), Noroeste 13,4% (15 692), Viejo Caldas 12,2% (14 257), Norte 12,2% (14 282) y Oriente 11,0% (12 829).

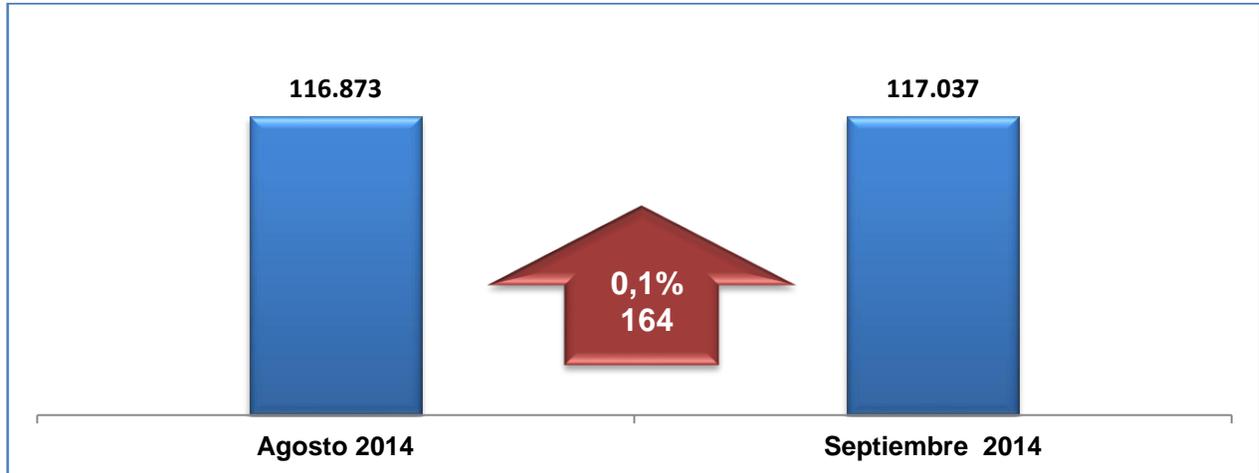
Gráfica 4. Población ERON - Septiembre 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Con relación a la población intramural, el mes de septiembre (117 037), presenta aumento de 0,1% comparativamente con la cifra registrada en el mes de agosto de 2014 (116 873), es decir, 164 internos mas.

Gráfica 5. Población reclusa - Septiembre 2013 - 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

#### 1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento



Hoy día la población carcelaria y penitenciaria a cargo del INPEC, supera la capacidad de los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, debido al constante crecimiento de la población reclusa, exponiendo una sobrepoblación de 40 484 lo que significa demandas adicionales para la capacidad del instituto.

*La superación de la capacidad de los ERON por la población reclusa significa tener un número de personas por encima de la capacidad real*

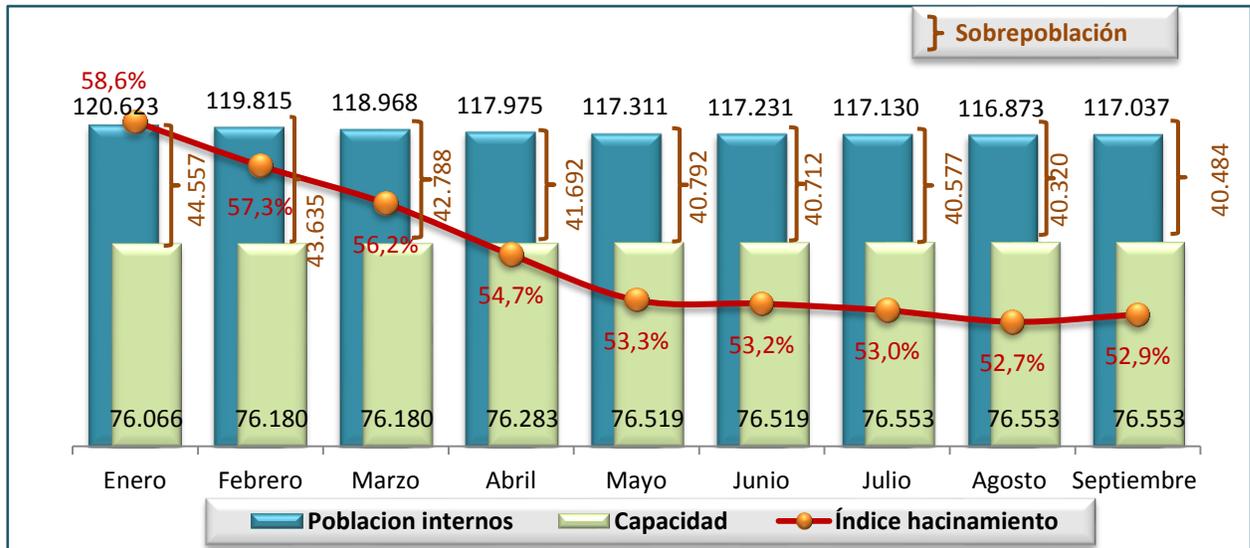
El índice de hacinamiento reflejado de enero a septiembre, en promedio corresponde a 54,6% con una sobrepoblación de 41 729, Durante el mes en estudio, el índice de hacinamiento correspondió a 52,9% y una sobrepoblación de 40 484.

Tabla 4. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Capacidad	76.066	76.180	76.180	76.283	76.519	76.519	76.553	76.553	76.553
Población	120.623	119.815	118.968	117.975	117.311	117.231	117.130	116.873	117.037
Sobrepoblación	44.557	43.635	42.788	41.692	40.792	40.712	40.577	40.320	40.484
Índice de hacinamiento	58,6%	57,3%	56,2%	54,7%	53,3%	53,2%	53,0%	52,7%	52,9%

Fuente: SISIPEC WEB – Septiembre 2014

Gráfica 6. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Año 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

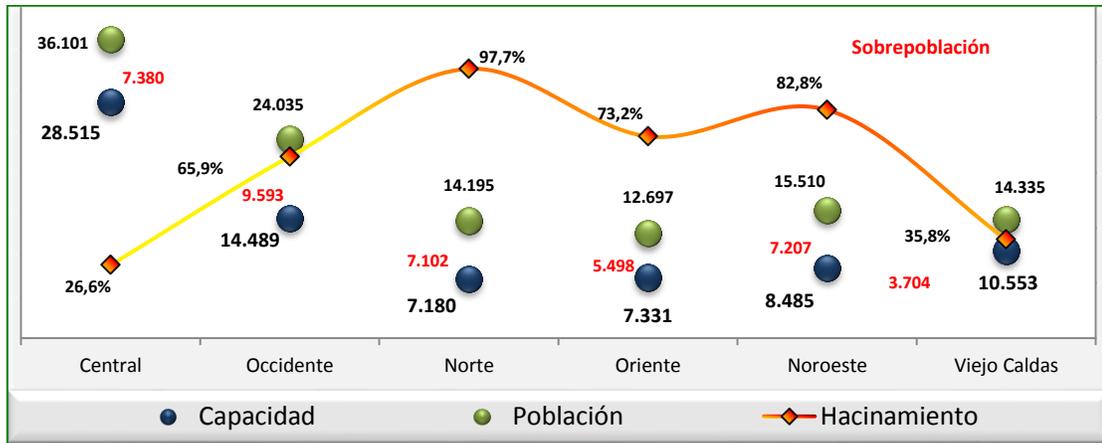
La Regionales Occidente (9593), Central (7380) y Noroeste (7207), presentan la mayor sobrepoblación de internos, mientras que los índices de hacinamiento más altos corresponden a las Regionales Norte (98,9%), Noroeste (84,9%), Oriente (75,0%) y Occidente (66,2%).

Tabla 5. Capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento ERON - Septiembre 2014

Regional	Capacidad	Población reclusa	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Central	28.515	35.895	7.380	25,9%
Occidente	14.489	24.082	9.593	66,2%
Norte	7.180	14.282	7.102	98,9%
Oriente	7.331	12.829	5.498	75,0%
Noroeste	8.485	15.692	7.207	84,9%
Viejo Caldas	10.553	14.257	3.704	35,1%
Total	76.553	117.037	40.484	52,9%

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Gráfica 7. Capacidad y población ERON - Septiembre 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014



A continuación se aprecian los ERON con mayor capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento, a septiembre de 2014.

*De los 138 ERON el Complejo Metropolitano de Bogotá, presenta la mayor capacidad de 4.931, también cuenta el mayor número de población a nivel nacional.*

Tabla 6. ERON con mayor capacidad carcelaria – Septiembre 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	Complejo Metropolitano	COMEB Bogota	4.931	7.250	2.319	47,0%
2	Complejo	COIBA Picalaña	4.602	5.564	962	20,9%
3	Complejo	COJAM Jamundí	4.309	4.593	284	6,6%
4	EC-PSM	Bogota	2.907	4.497	1.590	54,7%
5	EP	Guadas la Pola	2.824	2.202	-622	-22,0%
6	Complejo Metropolitano	COCUT	2.530	4.454	1.924	76,0%
7	E.P.A.M.S -C.A.S	Combita	2.530	2.683	153	6,0%
8	E.P.A.M.S -C.A.S E.R.E.	Popayan	2.524	2.862	338	13,4%
9	Complejo	COPEP Pedregal	2.445	3.119	674	27,6%
10	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	6.001	3.577	147,6%
Subtotal			32.026	43.225	11.199	35,0%

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

**Tabla 7. ERON con mayor población carcelaria – Septiembre 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB Bogota	4.931	7.250	7.250	47,0%
2	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.103	6.103	266%
3	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	6.001	6.001	147,6%
4	COMPLEJO	COIBA Picalaña	4.602	5.564	5.564	20,9%
5	COMPLEJO	COJAM Jamundi	4.309	4.593	4.593	6,6%
6	EC-PSM	Bogota	2.907	4.497	4.497	54,7%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC Cucuta	2.530	4.454	4.454	76,0%
8	COMPLEJO	COPEP Pedregal	2.445	3.119	3.119	27,6%
9	E.P.A.M.S.- C.A.S. -ERE	Popayan	2.524	2.862	2.862	13,4%
10	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	Palmira	1.257	2.836	2.836	125,6%
Subtotal			29.596	47.279	47.279	59,7%

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

**EPMSC ERE Cali presenta la mayor sobrepoblación 4.436 a nivel nacional.**

**Tabla 8. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Septiembre 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC ERE	Cali	1.667	6.103	4.436	266,1%
2	EPMSC	Medelin	2.424	6.001	3.577	147,6%
3	Complejo metropolitano	COMEB Bogota	4.931	7.250	2.319	47,0%
4	Complejo metropolitano	COCUC Cucuta	2.530	4.454	1.924	76,0%
5	EC-PMS	Bogota	2.907	4.497	1.590	54,7%
6	EPAMS-CAS-JP	Palmira	1.257	2.836	1.579	125,6%
7	EPMSC-ERE-JP	Bucaramanga	1.350	2.813	1.463	108,4%
8	EPMSC JP	Monteria	840	2.005	1.165	138,7%
9	EPMSC ERE-PSM	Barranquilla	640	1.799	1.159	181,1%
10	EPMSC ERE-PSM	Cartagena	1.382	2.514	1.132	81,9%
Subtotal			19.928	40.272	20.344	102,1%

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

**EPMSC Riohacha presenta el índice de hacinamiento 480,0%**

**Tabla 9. ERON con mayor índice de hacinamiento - Septiembre 2014**

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C.	Riohacha	100	580	480	480,0%
2	E.P.M.S.C.	Magangue	56	270	214	382,1%
3	E.P.M.S.C.	Santa Marta	312	1.378	1.066	341,7%
4	E.P.M.S.C.-E.R.E	Valledupar	256	982	726	283,6%
5	E.P.M.S.C. E.R.E	Cali	1.667	6.103	4.436	266,1%
6	E.P.M.S.C.	Caloto	48	166	118	245,8%
7	E.P.M.S.C.	Andes	168	503	335	199,4%
8	E.P.C. - A.S.- E.R.E.- J.P.	Itagui - La Paz	328	973	645	196,6%
9	E.P.M.S.C.	Aguachica	70	206	136	194,3%
10	E.P.M.S.C- ERE-PSM	Barranquilla	640	1.799	1.159	181,1%
Subtotal			3.645	12.960	9.315	255,6%

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

El mayor índice de hacinamiento por Regionales, tenemos los siguientes Establecimientos de Reclusión así:

<p><b>Regional Central</b></p> <p><b>EPMSC La Mesa 110,0%</b></p>	<p><b>Regional Occidente</b></p> <p><b>EPMSC ERE Cali 266,6%</b></p>
<p><b>Regional Norte</b></p> <p><b>EPMSC Riohacha 480,0%</b></p>	<p><b>Regional Oriente</b></p> <p><b>EPMSC Aguachica 194,3%</b></p>
<p><b>Regional Noroeste</b></p> <p><b>EPMSC Andes 199,4%</b></p>	<p><b>Regional Viejo Caldas</b></p> <p><b>EPMSC ERE Pereira 130,5%</b></p>

## 2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, SEPTIEMBRE 2014

### 2.1 Sexo



La población reclusa intramural al finalizar el mes de septiembre, estaba conformada de la siguiente manera 108 845 (93,0%) hombres y 8192(7,0%) mujeres.

La Regional Central alberga la mayor cantidad de hombres y mujeres con un porcentaje de 30,7% y 33,0% respectivamente.

*El 93,0% de la población carcelaria y penitenciaria son hombres y el restante 7,0% son mujeres*

Tabla 10. Población reclusa Regionales por sexo - Septiembre 2014

Regional	Sexo				Población reclusa
	Hombres	%	Mujeres	%	
Central	33.233	30,5%	2.662	32,5%	35.895
Occidente	22.313	20,5%	1.769	21,6%	24.082
Norte	13.823	12,7%	459	5,6%	14.282
Oriente	11.905	10,9%	924	11,3%	12.829
Noroeste	14.466	13,3%	1.226	15,0%	15.692
Viejo Caldas	13.105	12,0%	1.152	14,1%	14.257
<b>Total</b>	<b>108.845</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.192</b>	<b>100,0%</b>	<b>117.037</b>

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Al observar la tendencia de población reclusa femenina diciembre 2013 -septiembre 2014, se evidencia decremento de 8,8%, es decir 794 internas menos.

Las Regionales que registran mayor porcentaje de decremento son Viejo Caldas de 13,6 (-182) y Noroeste 11,9% (-165)

**Tabla 11. Tendencia población reclusa femenina Diciembre 2013- Septiembre 2014**

Regional	Diciembre 2013	Septiembre 2014	Variación Diciembre 2013- Septiembre 2014	
			Absoluta	Relativa
Central	2.983	2.662	-321	-10,8%
Occidente	1.862	1.769	-93	-5,0%
Norte	446	459	13	2,9%
Oriente	970	924	-46	-4,7%
Noroeste	1.391	1.226	-165	-11,9%
Viejo Caldas	1.334	1.152	-182	-13,6%
<b>Total</b>	<b>8.986</b>	<b>8.192</b>	<b>-794</b>	<b>-8,8%</b>

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Fenómeno que se presenta en la población masculina, donde se aprecia también un decremento de -2,0% (2201) internos menos.

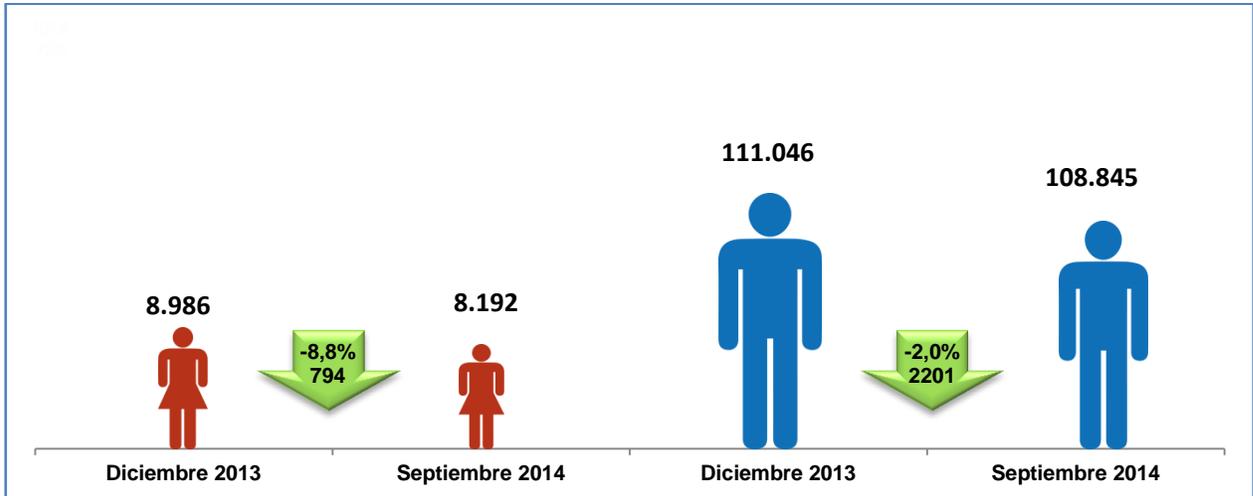
Las Regionales que registran mayor porcentaje de decremento son Central de 3,6% (-1246) y Viejo Caldas 3,5% (-481).

**Tabla 12. Tendencia población reclusa masculina Diciembre 2013- Septiembre 2014**

Regional	Diciembre 2013	Septiembre 2014	Variación Diciembre 2013- Septiembre 2014	
			Absoluta	Relativa
Central	34.479	33.233	-1.246	-3,6%
Occidente	22.860	22.313	-547	-2,4%
Norte	13.380	13.823	443	3,3%
Oriente	11.921	11.905	-16	-0,1%
Noroeste	14.820	14.466	-354	-2,4%
Viejo Caldas	13.586	13.105	-481	-3,5%
<b>Total</b>	<b>111.046</b>	<b>108.845</b>	<b>-2.201</b>	<b>-2,0%</b>

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Gráfica 8. Tendencia población reclusa por sexo, Diciembre 2013- Septiembre 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

## 2.2 Situación jurídica



Respecto a la situación jurídica de la población carcelaria y penitenciaria al finalizar el mes en estudio 41 425 internos se encontraban en calidad de sindicados de él, (92,2%) 38 202 lo representaban hombres y el restante (7,8%) 3223 mujeres, por otra parte la población en situación de condenados registró un total de

75 612 internos los cuales (93,4%) 70 643 son hombres y el (6,6%) 4969 mujeres.

*Se mantiene la presunción que por cada persona sindicada hay dos condenadas*

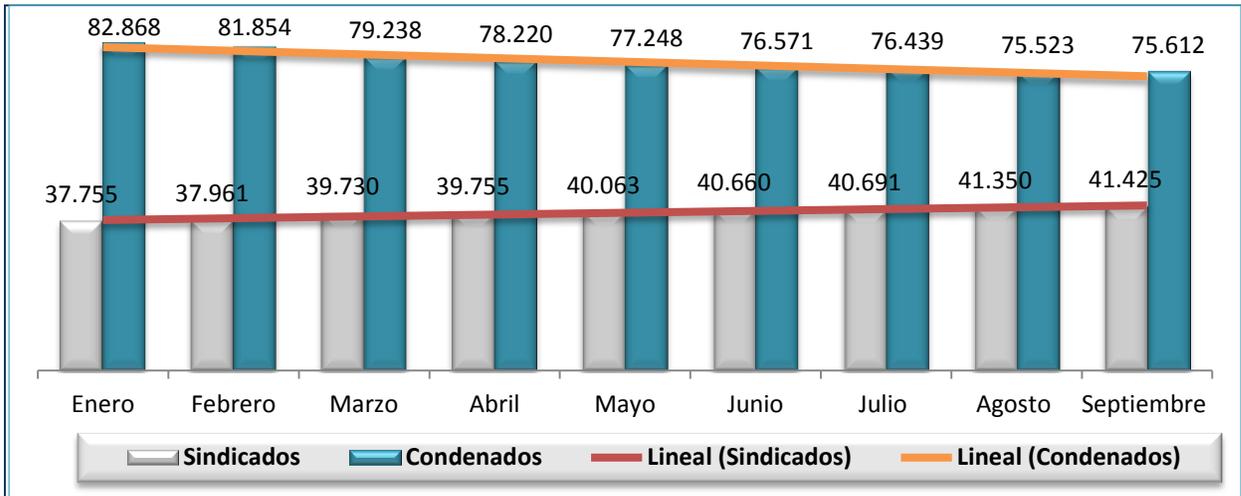
Gráfica 9. Situación jurídica población reclusa, Septiembre 2014

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	35.895	33.233	2.662	9.412	1.125	10.537	23.821	1.537	25.358
Occidental	24.082	22.313	1.769	8.546	759	9.305	13.767	1.010	14.777
Norte	14.282	13.823	459	7.647	273	7.920	6.176	186	6.362
Oriente	12.829	11.905	924	4.628	402	5.030	7.277	522	7.799
Noroeste	15.692	14.466	1.226	4.876	328	5.204	9.590	898	10.488
Viejo Caldas	14.257	13.105	1.152	3.093	336	3.429	10.012	816	10.828
<b>Total</b>	<b>117.037</b>	<b>108.845</b>	<b>8.192</b>	<b>38.202</b>	<b>3.223</b>	<b>41.425</b>	<b>70.643</b>	<b>4.969</b>	<b>75.612</b>
<b>% participación</b>		<b>93,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>92,2%</b>	<b>7,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>93,4%</b>	<b>6,6%</b>	<b>100,0%</b>
		100,0%		35,4%			64,6%		

Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

Al comparar el número de sindicados y condenados del mes de enero contra el mes de septiembre de 2014, se observa un incremento del 9,7% (3670) para los sindicados, para el caso de los condenados se presenta un decremento de 88% (-7256).

Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa 2014



Fuente: CEDIP – Septiembre 2014

### 2.3 Rango de edad



La población reclusa esta discriminada en cuatro grandes rangos etarios. El mayor número de reclusos se ubica en la categoría de 30 a 54 años con 52,6% (61 554), en segundo lugar se hallan quienes tienen entre 18 y 29 años, 41,8% (48 900). Las personas entre 55 y 64 años ocupan el tercer renglón con 4,12% (4868) y finalmente, los mayores de 65 años con 1,5% (1715).

Tabla 13. Población reclusa por rango de edad – Septiembre 2014

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	12.532	1.033	13.565	18.621	1.483	20.104
Occidental	10.462	654	11.116	10.754	1.018	11.772
Norte	5.936	114	6.050	7.287	325	7.612
Oriente	4.852	368	5.220	6.360	524	6.884
Noroeste	6.611	473	7.084	7.112	678	7.790
Viejo Caldas	5.452	413	5.865	6.739	653	7.392
<b>Total</b>	<b>45.845</b>	<b>3.055</b>	<b>48.900</b>	<b>56.873</b>	<b>4.681</b>	<b>61.554</b>
% participación	93,8%	6,2%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%
	41,8%			52,6%		

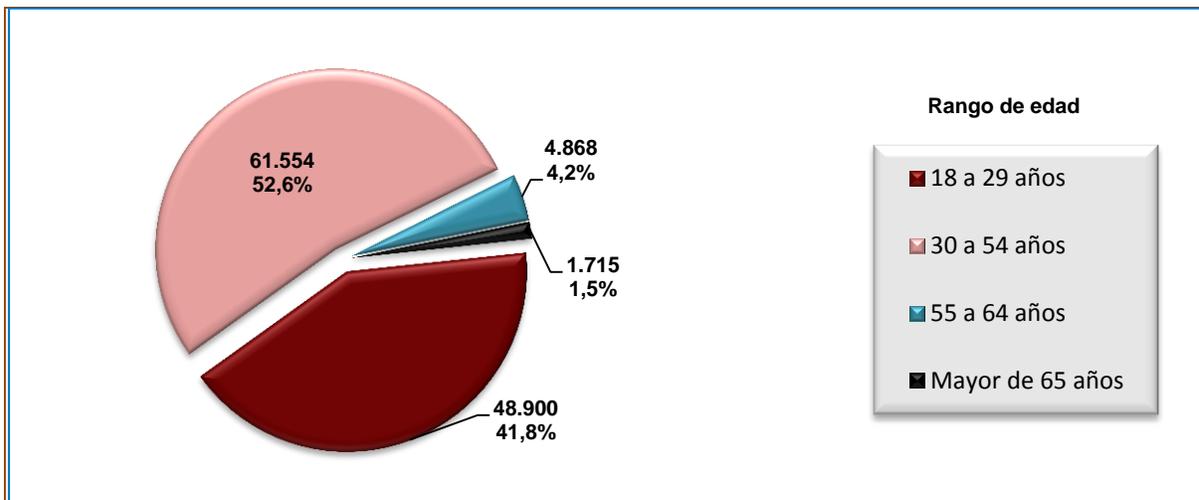
Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

Continuación Tabla 15

Regional	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 65 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.497	128	1.625	583	18	601
Occidental	813	76	889	284	21	305
Norte	461	18	479	139	2	141
Oriente	492	29	521	201	3	204
Noroeste	567	61	628	176	14	190
Viejo Caldas	657	69	726	257	17	274
<b>Total</b>	<b>4.487</b>	<b>381</b>	<b>4.868</b>	<b>1.640</b>	<b>75</b>	<b>1.715</b>
% participación	92,2%	7,8%	100,0%	95,6%	4,4%	100,0%
	4,2%			1,5%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

Gráfica 11. Población reclusa por rango edad - Septiembre 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014.

## 2.4 Grado de escolaridad



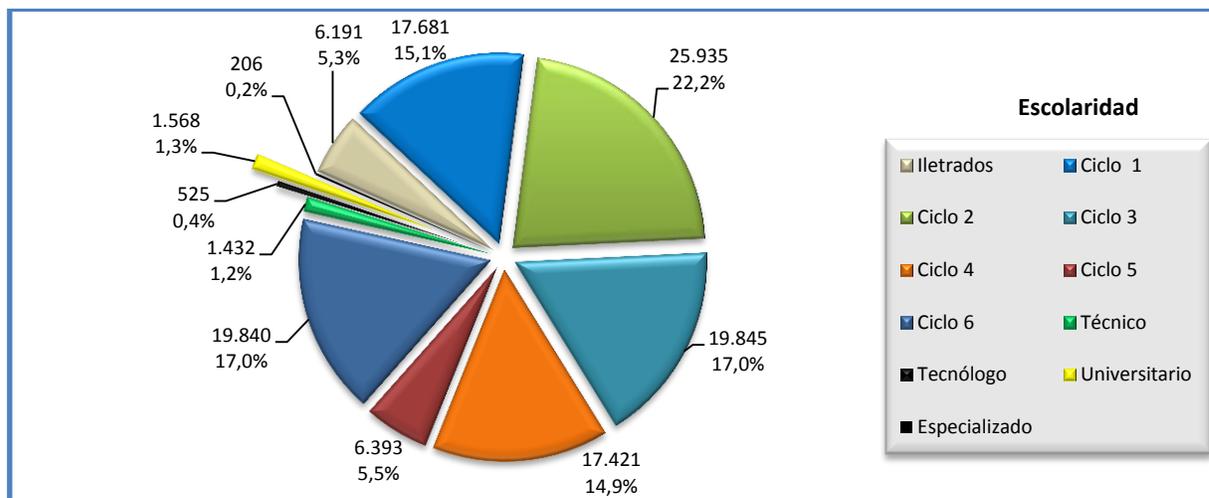
En promedio, el perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON correspondía a: el 5,3% (6191) de los internos(as) manifestaron ser iletrado, 37,3% (43 616) se ubicó en el Ciclo 1 y 2 (Básica primaria), el 54,3% (63 499) se agrupó en los ciclos 3 a 6 (Básica media y media vocacional). El 3,0% (3525) son profesionales en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario. Sólo el 0,2% (206) internos cuenta con una especialización.

**Tabla 14. Población reclusa por nivel de escolaridad – Septiembre 2014**

Nivel escolaridad	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	% Participación
<i>Illetrados</i>	1.599	1.126	838	791	958	879	6.191	
<b>Subtotal</b>	<b>1.599</b>	<b>1.126</b>	<b>838</b>	<b>791</b>	<b>958</b>	<b>879</b>	<b>6.191</b>	<b>5,3%</b>
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	5.247	3.665	1.882	2.190	2.231	2.466	17.681	
- Ciclo 2	8.175	5.201	2.547	3.301	3.370	3.341	25.935	
<b>Subtotal</b>	<b>13.422</b>	<b>8.866</b>	<b>4.429</b>	<b>5.491</b>	<b>5.601</b>	<b>5.807</b>	<b>43.616</b>	<b>37,3%</b>
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	6.072	4.038	2.713	2.019	2.546	2.457	19.845	
- Ciclo 4	5.355	3.797	2.355	1.723	2.245	1.946	17.421	
- Ciclo 5	1.636	1.636	1.005	510	768	838	6.393	
- Ciclo 6	6.327	4.031	2.501	1.928	3.066	1.987	19.840	
<b>Subtotal</b>	<b>19.390</b>	<b>13.502</b>	<b>8.574</b>	<b>6.180</b>	<b>8.625</b>	<b>7.228</b>	<b>63.499</b>	<b>54,3%</b>
<i>Profesionales</i>								
Técnicos	562	224	171	168	179	128	1.432	
Tecnólogos	188	78	58	54	90	57	525	
Universitarios	624	261	191	124	225	143	1.568	
<b>Subtotal</b>	<b>1.374</b>	<b>563</b>	<b>420</b>	<b>346</b>	<b>494</b>	<b>328</b>	<b>3.525</b>	<b>3,0%</b>
<i>Especialización</i>	110	25	21	21	14	15	206	
<b>Subtotal</b>	<b>110</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>206</b>	<b>0,2%</b>
<b>Total población</b>	<b>35.895</b>	<b>24.082</b>	<b>14.282</b>	<b>12.829</b>	<b>15.692</b>	<b>14.257</b>	<b>117.037</b>	<b>100%</b>

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

**Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Septiembre 2014**



Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

## 2.5 Condiciones excepcionales



El mes de septiembre registró que el 7,4 % (8719) de la población carcelaria y penitenciaria se encontraba en condición de excepcionales, diferenciados así: Etnia 10,1% (881), afrocolombianidad 43,8% (3816), nacionalidad extranjera 8,4% (735), tercera edad 27,1% (2363), madres lactantes 0,2% (19) y gestantes 1,0% (89), con discapacidad física 8,9% (774) e inimputables 0,5% (42).

*Los grupos en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población*

La Regional Occidente agrupa la mayoría de internos bajo esta condición con un porcentaje de 41,2% (3588), seguida de la Central 20,5%(1791), Noroeste 13,3%(1163).

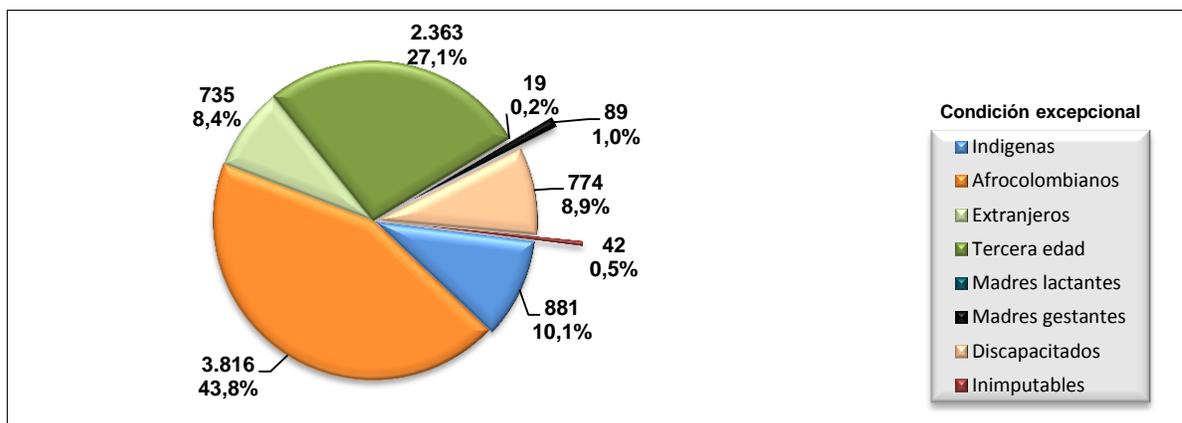
Tabla 15. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales – Septiembre 2014

Condiciones excepcionales	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	% Participación
Etnia	179	428	91	21	51	111	881	10,1%
Afrocolombianos	421	2.279	135	162	606	213	3.816	43,8%
Extranjeros	307	131	103	121	44	29	735	8,4%
Tercera edad	665	538	183	311	307	359	2.363	27,1%
Madres lactantes	6	10	0	0	3	0	19	0,2%
Madres gestantes	41	16	6	8	9	9	89	1,0%
Discapacitados	164	176	55	119	138	122	774	8,9%
Inimputables	8	10	6	10	5	3	42	0,5%
<b>Total</b>	<b>1.791</b>	<b>3.588</b>	<b>579</b>	<b>752</b>	<b>1.163</b>	<b>846</b>	<b>8.719</b>	<b>100,0%</b>
% participación	20,5%	41,2%	6,6%	8,6%	13,3%	9,7%		100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales – Septiembre 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

## 2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado



A nivel nacional se encuentran a cargo del INPEC 1178 internos en diferentes ERON, que en su oportunidad se desempeñaban como funcionarios públicos.

Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representaron el 0,8% (961) y los demás funcionarios del Estado el 0,2% (217).

**Tabla 16. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública – Septiembre 2014**

Regional	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policia Nacional		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	37	56	4	4	1	3	48	145	90	208	298
Occidente	21	44	2	0	0	0	58	90	81	134	215
Norte	14	12	2	2	2	1	54	25	72	40	112
Oriente	13	21	0	0	1	0	39	33	53	54	107
Noroeste	20	18	3	2	0	0	39	71	62	91	153
Viejo Caldas	9	15	0	0	1	0	12	39	22	54	76
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>166</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>250</b>	<b>403</b>	<b>380</b>	<b>581</b>	<b>961</b>
	280		19		9		653		961		
% participación	29,1%		2,0%		0,9%		68,0%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

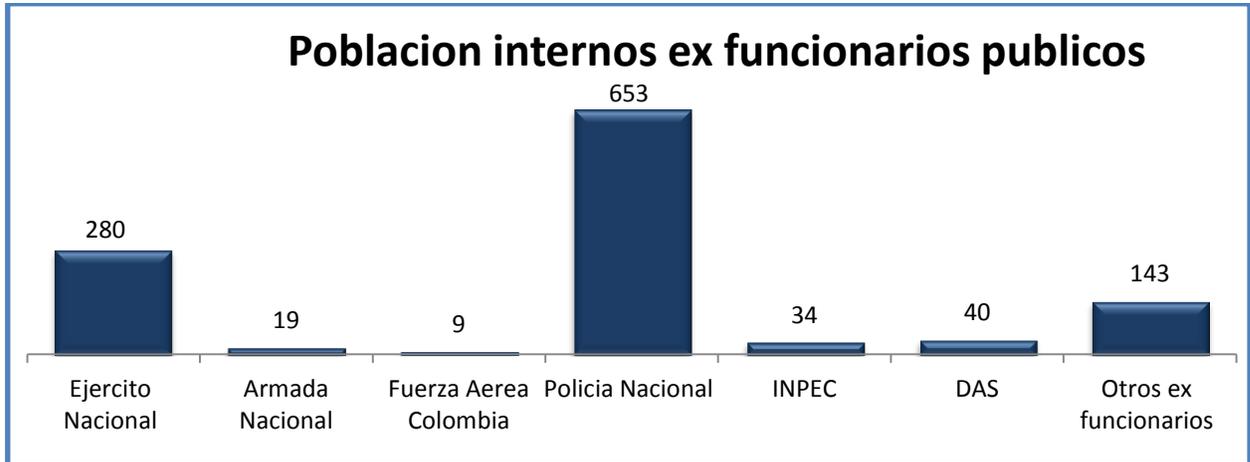
*En las Regionales Central, Occidente y Noroeste se concentra el 68,3% (804) de esta población*

**Tabla 17. Población reclusa otros organismos del Estado – Septiembre 2014**

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	3	6	16	19	31	27	50	77
Occidente	0	4	1	5	8	19	9	28	37
Norte	2	3	2	0	10	4	14	7	21
Oriente	2	3	1	7	2	12	5	22	27
Noroeste	1	7	0	0	4	12	5	19	24
Viejo Caldas	3	4	0	2	3	19	6	25	31
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>46</b>	<b>97</b>	<b>66</b>	<b>151</b>	<b>217</b>
	34		40		143		217		
% participación	15,7%		18,4%		65,9%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

Gráfica 14. Población reclusa funcionarios públicos – Septiembre 2014



Fuente: SISPEEC WEB – Septiembre 2014

## 2.7 Comportamiento delictivo



Los cinco delitos de mayor ocurrencia en la población carcelaria y penitenciaria durante el mes de septiembre son: homicidio que corresponden (29 058), seguido del hurto 16,6% (28 783), el tráfico de armas con 14,6% (25 317), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,8% (23 853), concierto para delinquir que registró el 7,3% (12 629) y actos sexuales con menor de catorce años 3,0% (5737).

*Los registros delictivos son superiores al total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o varios hechos punibles*

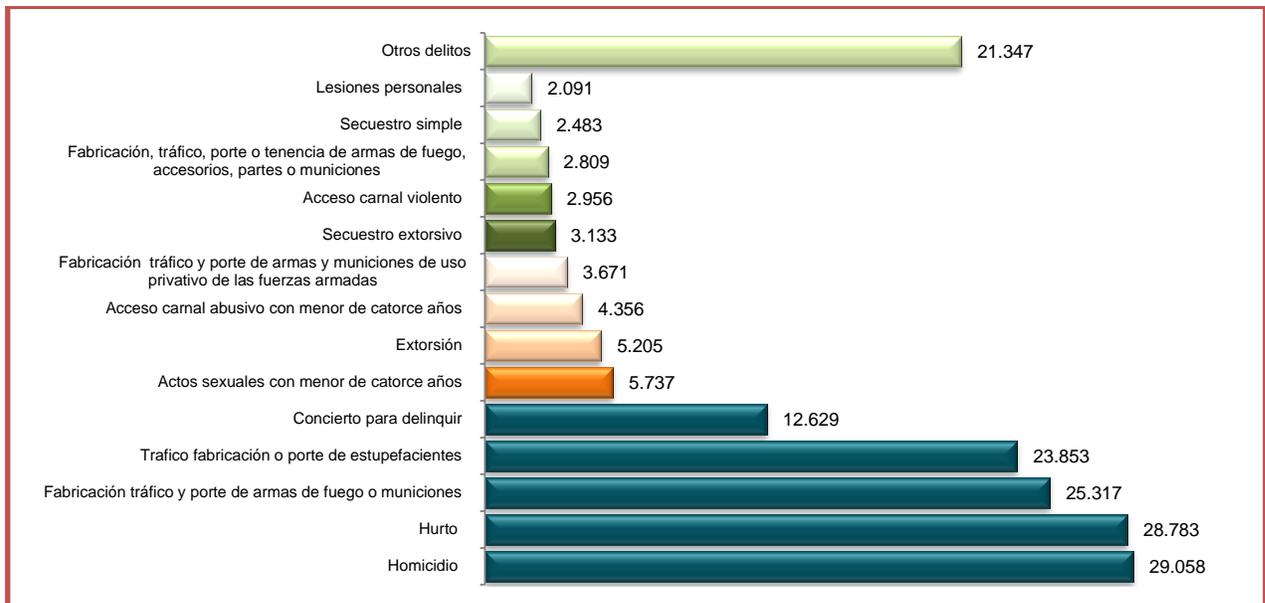
Estos cinco delitos representan una participación 69,0% (119 640) del total delictivo.

**Tabla 18. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Septiembre 2014**

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	% participación
	Sindicados	Condenado	Subtotal	Sindicadas	Condenada	Subtotal		
Homicidio	7.254	20.757	28.011	327	720	1.047	29.058	16,8%
Hurto	8.630	18.783	27.413	443	927	1.370	28.783	16,6%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	8.033	16.614	24.647	261	409	670	25.317	14,6%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	6.042	13.837	19.879	1.224	2.750	3.974	23.853	13,8%
Concierto para delinquir	5.601	5.979	11.580	584	465	1.049	12.629	7,3%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.377	3.301	5.678	21	38	59	5.737	3,3%
Extorsión	2.079	2.809	4.888	150	167	317	5.205	3,0%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.786	2.528	4.314	19	23	42	4.356	2,5%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso	1.223	2.284	3.507	70	94	164	3.671	2,1%
Secuestro extorsivo	646	2.218	2.864	74	195	269	3.133	1,8%
Acceso carnal violento	844	2.093	2.937	11	8	19	2.956	1,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.309	1.381	2.690	78	41	119	2.809	1,6%
Secuestro simple	700	1.626	2.326	59	98	157	2.483	1,4%
Rebelión	733	1.118	1.851	96	144	240	2.091	1,2%
<b>Otros delitos</b>	<b>7.888</b>	<b>11.740</b>	<b>19.628</b>	<b>692</b>	<b>1.027</b>	<b>1.719</b>	<b>21.347</b>	<b>12,31%</b>
<b>Total</b>	<b>55.145</b>	<b>107.068</b>	<b>162.213</b>	<b>4.109</b>	<b>7.106</b>	<b>11.215</b>	<b>173.428</b>	<b>100,0%</b>
% participación	34,0%	66,0%	100,0%	36,6%	63,4%	100,0%	100,0%	
	93,5%			6,5%				

Fuente: SISIPEC WEB – Septiembre 2014

**Gráfica 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Septiembre 2014**



Fuente: SISIPEC WEB – Septiembre 2014

## 2.8 Tratamiento penitenciario



El Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de desarrollar su integración como individuos productivos y brindarle posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de su libertad, además su participación en este tipo de espacios les permite también redimir pena mediante el computo en tiempo durante el cual sean partícipes.

A septiembre del año en curso, el 73,7% (86 216) de la población interna estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación. El 46,7% (40 231) realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal (con este tipo de actividades se busca en la población carcelaria desarrollar habilidades en algún arte u oficio de tipo manual; fíque, porcelanicrom, madera etc.), agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión, ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley.

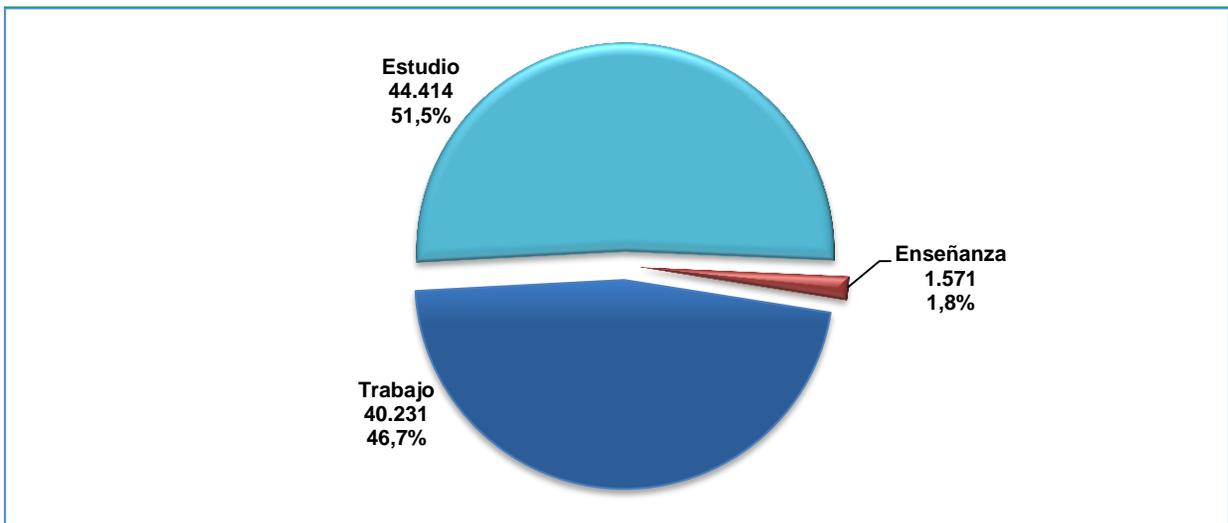
El 51,5% (44 414) asistió a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,8% (1571) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

**Tabla 19. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Septiembre 2014**

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	13.345	919	14.842	1.296	568	49	28.755	2.264	31.019
Occidente	6.074	581	7.357	616	238	22	13.669	1.219	14.888
Norte	3.776	175	3.577	73	150	7	7.503	255	7.758
Oriente	5.124	550	4.279	295	139	24	9.542	869	10.411
Noroeste	3.513	459	5.552	427	144	17	9.209	903	10.112
Viejo Caldas	5.226	489	5.402	698	183	30	10.811	1.217	12.028
<b>Total</b>	<b>37.058</b>	<b>3.173</b>	<b>41.009</b>	<b>3.405</b>	<b>1.422</b>	<b>149</b>	<b>79.489</b>	<b>6.727</b>	<b>86.216</b>
	40.231		44.414		1.571		86.216		86.216
% participación	46,7%		51,5%		1,8%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – Septiembre 2014

**Gráfica 16. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Septiembre 2014**



Fuente: SISIPEC WEB – Septiembre 2014

### 3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA SEPTIEMBRE 2014



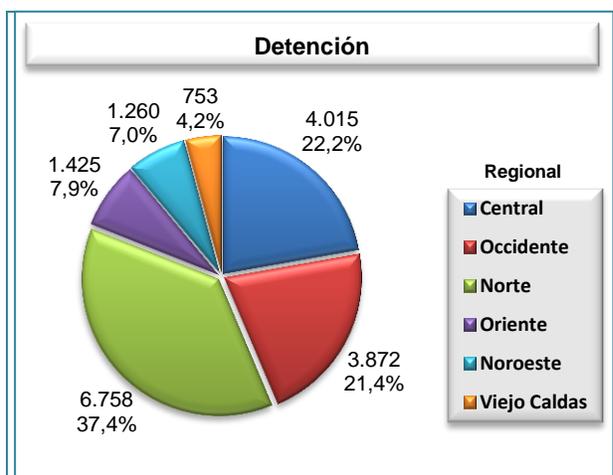
En septiembre se contabilizaron 18 083 personas en detención domiciliaria, el 81,2% (14 675) son hombres y el 18,8% (3408) mujeres. Asimismo, en prisión hubo 15 712 individuos, 78,1% (12 276) del sexo masculino y 21,9% (3436) femeninas. El total de población amparada bajo esta particularidad es 33 795 reclusos.

**Tabla 20. Población domiciliaria en detención y prisión – Septiembre 2014**

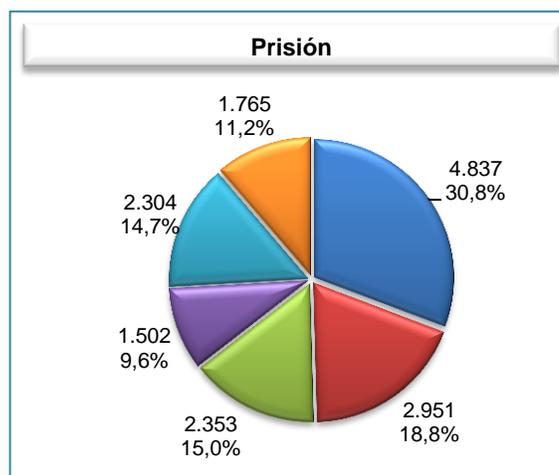
Regional	Detención			Prisión			Total población	% participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.158	857	4.015	3.630	1.207	4.837	8.852	26,2%
Occidente	3.183	689	3.872	2.339	612	2.951	6.823	20,2%
Norte	5.693	1.065	6.758	1.982	371	2.353	9.111	27,0%
Oriente	1.131	294	1.425	1.239	263	1.502	2.927	8,7%
Noroeste	977	283	1.260	1.775	529	2.304	3.564	10,5%
Viejo Caldas	533	220	753	1.311	454	1.765	2.518	7,5%
<b>Total</b>	<b>14.675</b>	<b>3.408</b>	<b>18.083</b>	<b>12.276</b>	<b>3.436</b>	<b>15.712</b>	<b>33.795</b>	<b>100,0%</b>
% participación	81,2%	18,8%	100,0%	78,1%	21,9%	100,0%	100,0%	
	53,5%			46,5%				

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

**Gráfica 17. Población domiciliaria en detención y prisión – Septiembre 2014**



Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014



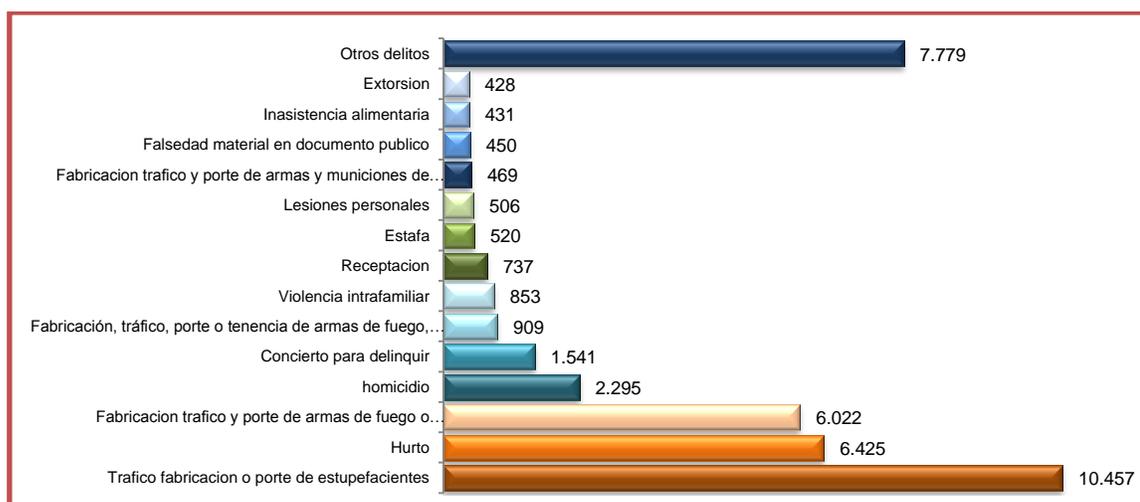
Respecto a la modalidad delictiva de la población que se encuentra en domiciliaria los cinco delitos más representativos se encuentran 26,26% tráfico fabricación o porte de estupefacientes (10457), hurto 16,13% (6425), fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones 15,12%(6022), homicidio 5,76% (2295) y por ultimo concierto para delinquir (1541) internos que representan el 3,87%.

**Tabla 21. Modalidad delictiva población en detención y prisión – Septiembre 2014**

Modalidad delictiva	Prisión			Detención			Total	Participación %
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal		
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	3.242	2.068	5.310	3.450	1.697	5.147	10.457	26,26%
Hurto	1.965	413	2.378	3.612	435	4.047	6.425	16,13%
Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones	2.522	237	2.759	2.999	264	3.263	6.022	15,12%
homicidio	1.355	88	1.443	734	118	852	2.295	5,76%
Concierto para delinquir	392	146	538	654	349	1.003	1.541	3,87%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios,	348	42	390	469	50	519	909	2,28%
Violencia intrafamiliar	275	14	289	542	22	564	853	2,14%
Receptacion	246	26	272	432	33	465	737	1,85%
Estafa	202	104	306	132	82	214	520	1,31%
Lesiones personales	316	35	351	138	17	155	506	1,27%
Fabricacion trafico y porte de armas y municiones de uso privativo de las	224	35	259	168	42	210	469	1,18%
Falsedad material en documento publico	156	91	247	147	56	203	450	1,13%
Inasistencia alimentaria	406	5	411	19	1	20	431	1,08%
Extorsion	80	24	104	179	145	324	428	1,07%
<b>Otros delitos</b>	<b>3.084</b>	<b>751</b>	<b>3.835</b>	<b>3.130</b>	<b>814</b>	<b>3.944</b>	<b>7.779</b>	<b>19,53%</b>
<b>Total general</b>	<b>14.813</b>	<b>4.079</b>	<b>18.892</b>	<b>16.805</b>	<b>4.125</b>	<b>20.930</b>	<b>39.822</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SISPEWEB –Septiembre 2014

**Gráfica 18. Modalidad delictiva población domiciliaria – Septiembre 2014**



Fuente: SISPEWEB –Septiembre 2014

#### 4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA SEPTIEMBRE 2014



De acuerdo con el Decreto No. 1316 de 2009<sup>4</sup>, Artículo 1, «*el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, determinará la necesidad de someter a la población condenada que se encuentre en modalidad distinta a la reclusión en centro penitenciario, a los sistemas de vigilancia electrónica. Estos dispositivos hacen referencia al seguimiento pasivo RF y seguimiento activo GPS, los cuales serán monitoreados de acuerdo a la circunstancia*».

En el mes de septiembre se contabilizaron 4298 internos bajo esta preferencia, el 47,5% (2040) bajo control de Radio Frecuencia - RF y 52,5% (2258) con Global Position System - GPS. Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo del delito cometido.

*El INPEC se ejerce un control permanente a las restricciones impuestas por autoridad*

En la Regional Central se concentra el mayor número de internos beneficiados con esta medida de la prisión sustitutiva en ERON, con el 25,9% (1113), le sigue Noroeste 19,9% (857), Viejo Caldas 19,9% (830), Norte 17,7% (761), Occidente 12,6% (540) y finalmente, Oriente con 4,7% (197).

**Tabla 22. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Septiembre 2014**

Autoridad	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	72	69	81	65	9	95	13	36	43	53	23	62	241	380
Ley 1709	102	91	32	23	3	7	30	12	53	75	81	87	301	295
Medida de control x Juzgados V <sup>B</sup>	11	32	13	18	3	2	2	4	8	12	20	30	57	98
Juzgados de EPMS	266	234	77	55	69	39	38	21	104	139	106	79	660	567
Juzgados de Conocimiento	54	33	27	14	53	81	15	6	32	26	30	22	211	182
Juzgados de Garantías	101	47	42	93	164	233	17	3	102	210	144	146	570	732
Corte Suprema de Justicia	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>Total</b>	<b>606</b>	<b>509</b>	<b>272</b>	<b>268</b>	<b>301</b>	<b>458</b>	<b>115</b>	<b>82</b>	<b>342</b>	<b>515</b>	<b>404</b>	<b>426</b>	<b>2.040</b>	<b>2.258</b>
	1.115		540		759		197		857		830		4.298	
% participación	25,9%		12,6%		17,7%		4,6%		19,9%		19,3%		100,0%	

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

<sup>4</sup> Decreto No. 1316 de 2009 «*Por el cual se modifica el Decreto 177 de enero 24 de 2008 se reglamenta el artículo 31 de la Ley 1142 de 2007 y se adoptan otras disposiciones*». Bogotá.

## 5. POBLACIÓN REINCIDENTE SEPTIEMBRE 2014



En el mes de septiembre la población reincidente a cargo del INPEC (17 740) en sus diferentes modalidades de penalización, presentó las siguientes cifras: intramuros 88,8% (15 746), en domiciliaria 9,4% (1666) y, control y vigilancia electrónica 1,8% (328).

*Uno de los factores que contribuye directamente con la situación de hacinamiento*

Tabla 23. Población reclusa reincidente – Septiembre 2014

Regional	Intramural			Domiciliarias			Control y Vigilancia Electrónica			Total reincidentes		
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total
Central	5.195	407	5.602	416	112	528	116	17	133	5.727	536	6.263
Occidente	2.720	154	2.874	184	51	235	18	0	18	2.922	205	3.127
Norte	1.253	28	1.281	217	24	241	30	0	30	1.500	52	1.552
Oriente	1.586	107	1.693	143	21	164	12	3	15	1.741	131	1.872
Noroeste	1.888	126	2.014	232	34	266	68	1	69	2.188	161	2.349
Viejo Caldas	2.094	188	2.282	170	62	232	61	2	63	2.325	252	2.577
<b>Total</b>	<b>14.736</b>	<b>1.010</b>	<b>15.746</b>	<b>1.362</b>	<b>304</b>	<b>1.666</b>	<b>305</b>	<b>23</b>	<b>328</b>	<b>16.403</b>	<b>1.337</b>	<b>17.740</b>
% participación	93,6%	6,4%	100,0%	81,8%	18,2%	100,0%	93,0%	7,0%	100,0%	92,5%	7,5%	100,0%
	88,8%			9,4%			1,8%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

Gráfica 19. Población reclusa reincidente – Septiembre 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – Septiembre 2014

**Tabla 24. Índice población reclusa reincidente – Septiembre 2014**

Población	Intramural	Domiciliaria	Vigilancia electrónica	Total
Total INPEC	117.037	33.795	4.298	155.130
Reincidentes	15.746	1.666	328	17.740
% participación	13,5%	4,9%	7,6%	11,4%

Fuente: SISIPEC WEB –Septiembre 2014

## 6. DATOS RELEVANTES SEPTIEMBRE 2014

- En este mes no se crearon nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON. La capacidad de los establecimientos correspondió a 75 553.
- Del total de la población reclusa en el país (158 793), el 97,7% (155 130) está a cargo del INPEC, incluidas las modalidades intramuros (117 037), en domiciliaria (33 795) y, con control y vigilancia electrónica (4298).
- En la actualidad existe un déficit de 40 484 cupos a nivel nacional.
- A 31 de septiembre del año en curso, el índice de hacinamiento alcanzo el 52,9%.
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 9593 internos y Central con 7380. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 98,9% y Noroeste con 84,9%.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 117 037 internos, de los cuales el 93,0% son hombres (108 845) y 7,0% mujeres (8192).
- Respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 35,4% (41 425) está sindicado y el 64,6% (75 612) son condenado.
- De los sindicados, el 92,3% (38 202) son hombres y el 7,8% (3223) mujeres. Con respecto a los condenados, el 93,4% (70 643) pertenecen al sexo masculino y el restante 6,6% (4969) al femenino.
- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 y 44 años con el 52,6% (61 554) de los internos, seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 41,8% (48 900).

- El 7,4% (8719) de los internos se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombiano 43,8% (3816) y los de tercera edad 27,1% (2363).
- El INPEC tiene bajo su custodia a 1178 personas que en su oportunidad pertenecieron a la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y otras entidades del Estado, constituyendo el 1,0% del total general de internos.
- Los cinco delitos de mayor frecuencia en la población carcelaria y penitenciaria durante el mes de septiembre son: 16,8% homicidio que corresponden (29 058), seguido del con hurto 16,6% (28 783), el tráfico de armas con 14,6% (25 317), el tráfico de estupefacientes que registra el 13,8% (23 853), concierto para delinquir que registró el 7,3% (12 629) y actos sexuales con menor de catorce años 3,0% (5737).
- Sólo el 73,7% (86 216) de los reclusos participa en actividades redención de pena, de ellos, el 46,7% (40 231) en trabajo, el 51,5% (44 414) en estudio y, el 1,8% (1871) se desempeñó como instructor.
- Actualmente hay 33 795 personas en domiciliaria, el 53,5% (18 083) en detención y el 46,5% (15 712) en prisión.
- Respecto a la modalidad delictiva de la población que se encuentra en domiciliaria los cinco delitos más representativos se encuentran 26,26% tráfico fabricación o porte de estupefacientes (101457), hurto 16,13% (6425), fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones 15,12%(6022), homicidio 5,76% (2295) y por ultimo concierto para delinquir (1541) internos que representan el 3,87%.
- Igualmente, 4298 reclusos están bajo la medida de control y vigilancia electrónica, 47,5% (2045) con RF y 52,5% (2258) con GPS.
- La población reclusa reincidente asciende a 17 740 personas, de las cuales el 88,8% (15 746) están internos en los establecimientos de reclusión, 9,4% (1666) en domiciliaria y 1,8% (328) con control y vigilancia electrónica.
- Teniendo en cuenta que la población reclusa intramural es de 117 037 internos, si no existiera población reincidente en los ERON (17 740), la población de internos sería de 99 297 reclusos, con un sobrecupo de 22 744 personas para un índice de hacinamiento de 22,9%.